

**AGENCIA ESTATAL DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**INTERVENCION DEL TERRITORIO
FRANCO DE MELILLA**

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor en el expediente de infracción administrativa de Contrabando núm. 183/92, incoado por la Guardia Civil y en el que figura como inculpado D. Mohamed El Khalki, con T.I.M. núm. S-169025 se le formula el siguiente Pliego de Cargos.

Hechos Imputados: Importar, géneros de lícito comercio, (10 Kgs. de pescado), sin presentar para su despacho en las Oficinas de Aduanas.

Supone la infracción tipificada en el caso 1º del núm. 1 del Art. 1º en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio (BOE de 30-7-82), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, o publicación en el B.O.P., tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al Pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Melilla, a 26 de Octubre de 1992.

(52) La Jefe del Servicio de Expedientes, Fdo.: M^a Merced Hernando Muriel.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 3

**EDICTO
CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha recaído en juicio de faltas núm. 500/92, sobre hurto contra Mustafa Amar Kaddur, Mohamed Haya Benahami, Hassan Abdelkader Mohamed y Mohamed Asoufi, se cita los mismos para que el próximo día 24 de Noviembre a las 10,20 horas, comparezcan ante la sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle General Macías núm. 2 con las pruebas de que intenten valerse, con apercibimiento de que si no concurrieren ni alegaran justa causa, podrá imponerse multa, pudiendo los acusados que residan fuera del partido judicial dirigir escrito en su defensa y apoderar persona que le represente en el acto del juicio, pues su ausencia no suspenderá el juicio.

Y para que sirva de citación a los referidos inculpados, por medio de edicto por su ignorado paradero libro la presente en Melilla, a 22 de Octubre de 1992.

(53) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**AGENCIA ESTATAL DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**Notificación por Edicto de Embargos Practica-
dos por Recaudación Ejecutiva.**

Habiendo sido imposible la notificación personal del embargo de bienes de los sujetos pasivos, cuya relación se adjunta, y a tenor del punto 6 del Artículo 103 del vigente Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.648/1.990, de 20 de Diciembre, por la presente se pone en conocimiento de los interesados en el procedimiento ejecutivo, que por parte de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la A.E.A.T., se ha procedido al embargo de bienes propiedad de los sujetos pasivos que se relacionan, invitándoles para que comparezcan, por si o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación del presente Edicto sin personarse el interesado, se le tendrá notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Nombre y Apellidos, Amar Busta, Mohamed. NIF., 45268916 V, Bien Embargado, Vehículo ML-9565-B.

Nombre y Apellidos, Amar Busta, Mohamed. NIF., 45268916 V, Bien Embargado, Vehículo ML-8615-B.

Nombre y Apellidos, Amar Busta, Mohamed. NIF., 45268916 V, Bien Embargado, Vehículo ML-0791-B.

Nombre y Apellidos, Amar Busta, Mohamed. NIF., 45268916 V, Bien Embargado, Embarcación Viki.

Nombre y Apellidos, Amar Busta, Mohamed. NIF., 45268916 V, Bien Embargado, Inmueble Cl. Falangista Rettschalg.

(54) Fdo.: Eusebio Martínez del Buey, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la A.E.A.T.